

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de *Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo*, los datos suministrados en el presente formulario tienen como finalidad la identificación y comprobación de la identidad de todas las personas que reciben a título gratuito fondos o recursos por parte de Fundación Telefónica. Con este formulario debidamente cumplimentado, la Entidad receptora de los fondos o recursos certifica que toda la información que suministra en el presente formulario es verídica y ha sido obtenida por mecanismos legalmente establecidos. En los casos que la información presente algún tipo de falsedad u omisión, Fundación Telefónica podría rechazar el inicio de la colaboración.

INFORMACION GENERAL				Fecha del formulario:	
Denominación social:					
Objeto social:					
Fecha de constitución:		Nº de identificación fiscal			
Domicilio:					
Calle, Plaza,...:	Localidad:	Código Postal:	País:		
Datos de contacto:					
Nombre persona de contacto:		Cargo en la organización:			
Teléfono:	Mail:	Web:			
Naturaleza jurídica:					
<input type="checkbox"/>	Fundación	<input type="checkbox"/>	Asociación de utilidad pública		
<input type="checkbox"/>	Otra. Cuál? _____				
Supervisión y registros:					
¿Es obligatoria la inscripción en algún registro oficial o público? Indicar Si/No	En caso afirmativo, indicar:				
	Nombre del Registro:				
	Nº de inscripción				
¿Es sujeto obligado de normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales?: Indicar Sí/No	En caso afirmativo, indicar organismo supervisor:				
REPRESENTACIÓN LEGAL / CONTACTO					
Nombre y apellidos y del/los Representante(s) Legal(es)	Nº Identificación	Cargo en la organización	Dirección de correo electrónico		

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES REALES		
<p><i>A. Relación de personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por 100 del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de su gestión</i></p>		
Nombre y apellidos y del accionista	Nº Identificación	% de participación
<p><i>B. En el caso de que no existan personas físicas que posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por 100 del capital o de los derechos de voto de la entidad, se considera que ejerce el control el/los administrador/es o miembros del Órgano de gobierno de la entidad, cuyo/s dato/s de identificación figuran a continuación (patronato para Fundaciones y Órgano de representación para las asociaciones).</i></p>		
Nombre y apellidos y de los miembros del Órgano de Gobierno	Nº Identificación	Cargo
Fecha y firma del formulario:		
Fecha:	Nombre y apellidos del representante:	
Firma:		

DOCUMENTACIÓN INICIAL A APORTAR

- Documentos públicos que acrediten la existencia, denominación social, forma jurídica, domicilio, la identidad de los miembros de su órgano de administración, estatutos y número de identificación fiscal. En el caso de personas jurídicas de nacionalidad española, será admisible, a efectos de identificación formal, la certificación del registro correspondiente. En caso de asociación declarada de utilidad pública deberá anexarse la documentación que lo acredite.
- Estatutos
- Documentos que acrediten el poder de representación de las personas que actúan en nombre de dicha entidad.
- Certificado anticorrupción (de acuerdo a modelo facilitado por Fundación Telefónica)

A efectos de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, la privacidad de los usuarios y seguridad de los datos personales, queda informado y acepta el tratamiento de sus datos como se describe a continuación:

- Responsable: Fundación Telefónica
- Finalidad y duración del tratamiento: identificación y comprobación de la identidad de todas las personas que reciben a título gratuito fondos o recursos por parte de Fundación Telefónica como estrategia de control para evitar que Fundación Telefónica sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos y/ u organizaciones terroristas. Fundación Telefónica guardará sus datos por un período de 10 años según establece la Ley.
- Legitimación: Consentimiento del interesado y obligación legal.
- Cesiones: No se realizan cesiones a terceros salvo la obligada remisión a las Autoridades de Control en caso de ser requerido.
- Derechos: A retirar su consentimiento en cualquier momento, a oponerse al tratamiento, a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
- Transferencias internacionales: No se realizarán transferencias internacionales de datos.
- Información adicional: <https://legal.fundaciontelefonica.com/informacion-adicional-proteccion-de-datos/>

El interesado será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos facilitados a Fundación Telefónica.